

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

14794 *Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Efectuadas por las Instituciones Forales de los Territorios Históricos de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, las convocatorias del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en sus respectivos ámbitos territoriales, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartados 7 y 8 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en la Orden de 10 de agosto de 1994, vigentes de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, esta Dirección General ha resuelto:

Publicar, a los efectos de coordinación a que se refiere la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, las convocatorias de concurso unitario de traslados de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se han efectuado por las Instituciones Forales de los Territorios Históricos mediante los siguientes acuerdos:

PROVINCIA DE ARABA/ÁLAVA.

(Acuerdo 523/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 3 de noviembre. Convocatoria de concurso unitario 2020 para la provisión de los puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava», núm. 129, de 13 de noviembre de 2020).

PROVINCIA DE BIZKAIA.

(Orden Foral 7476/2020, de 27 de octubre, de la diputada foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales por la que se convoca el Concurso Unitario de 2020 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las corporaciones locales del Territorio Histórico de Bizkaia, reservados a funcionarias y funcionarios de administración local, con habilitación de carácter nacional, publicada en el «Boletín Oficial de Bizkaia» núm. 209, de 30 de octubre de 2020).

PROVINCIA DE GIPUZKOA.

(Orden Foral 1710/2020, de 11 de noviembre, por la que se realiza la convocatoria del concurso unitario de 2020 para la provisión de los puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter

nacional, publicada en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» núm. 218, de 13 de noviembre de 2020).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 18 de noviembre de 2020.–La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.